REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDADIDE CAUQUENES

DIRECCION DE ADMINISTRACION X FINANZAS

ECCION DE AOMINISTRACION

PATENTES COMER AUX

JCMR / IAV





DECRETO EXENTO Nº 6741 CAUQUENES, ng SET. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRÈSENTE:

1. El Informe N° 201 de inspector municipal que ha constatado en terreno que don MARCELO A. ARELLANO AVILA RUT: no ejerce actividad industrial de Taller Mecánico en camino a Parral kilómetro 05.

2. Consulta Situación Tributaria de Terceros que da cuenta de la inexistencia de actividad comercial de taller mecánico;

3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar administrativamente y contablemente el rol de Patentes Municipales de la comuna de Cauquenes;
- Que la Contribuyente MARCELO A. ARELLANO AVILA RUT: no ejerce la actividad económica con giro "Taller Mecánico" en camino a Parral kilómetro 05, Comuna de Cauquenes y;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

DECRETO:

1.- DECLARESE, que la actividad gravada con Patente Industrial Rol Nº 100140 a nombre de MARCELO A. ARELLANO AVILA RUT: no se ejerce efectivamente a contar del 1° Semestre del año 2012.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 1° semestre de 2012 y el 1° semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **568.577**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 1° semestre del 2012 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 247.602 de los cuales \$ 144.611 corresponden a contribución de patente y \$102.991 a derecho de aseo.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ 237.687, de los cuales \$ 138.525 corresponden a contribución de patente y \$ 99.162 a derecho de aseo.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2018 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 83.288, de los cuales \$ **48.328** corresponden a contribución de patente y \$ **34.960** a derecho de aseo .

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Taller Mecánico", ROL: 100140, udicada en camino a Parral kilómetro 05, comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2012.-

ANOTESE (

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA S

LSE AFAMS VILETIES

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION (E-27)

✓ Interesado (Contribuyente)

SECRETARIA MUNICIPAL

✓ Oficina de Partes

✓ Asesoría Jurídica

Contabilidad Finanzas

Archivo Patentes